

EDUARDO RODRIGUEZ JIMENEZ, en calidad de Apoderado de ELICODESA SAU y, en uso de las facultades delegadas en virtud de escritura de poder, de fecha 23 de enero de 2024 ante la Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D^a Inmaculada Benítez González, con número de protocolo 81 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, al tomo 2325, folio 108, sección 8^a, hoja CA-23527, inscripción 55,

En relación a la oferta pública de empleo solicitada al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) 01-2023-34798 para la selección de tres (3) oficiales de Jardinería para su contratación laboral mediante contrato Temporal conforme al artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores,

RESUELVE

Primero.- Aprobar el listado provisional de la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos tras la baremación de la experiencia laboral y la formación complementaria, conforme a lo establecido en el apartado sexto de las bases de la convocatoria.

	1 apellido	2 apellido	Nombre	EXP.LABORAL	FORMACION	TOTAL
1	CORZO	HINOJOSA	CARLOS	2.45	1	3.45
2	VARGAS	PRADO	MANUEL	0.93	1	1.93
3	GONZALEZ	REYES	JUANA	7.96	1	8.96
4	MARCHENA	TARDIO	FCO. JAVIER	1.66	1	2.66
5	GABLER	GONZALEZ	MARCOS	0	0.5	0.50
6	MARTIN	HORTAS	JESUS MARIA	1.09	0.25	1.34

Segundo.- Publicar la presente resolución en la web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar (<http://www.sanlucardebarrameda.es/anuncios>), dando un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación para la presentación, en su caso, de alegaciones.

Sanlúcar de Barrameda, a 22 de Febrero de 2024.

Fdo.: Eduardo Rodríguez Jiménez
Apoderado

